



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Junio de 2.005

421/05

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La Res. N° 721-HCD-04 por la cual se autorizaba la adscripción y el Plan de Trabajo de la adscripción a la cátedra **Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente** de la carrera de Ingeniería Civil del Ing. Walter Alfredo Tejerina; teniendo en cuenta que mediante nota N° 697-05 el Profesor de la cátedra Ing. Lauro Hugo Castro solicita se deje sin efecto dicha autorización; atento que mediante Despacho N° 86/05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias;

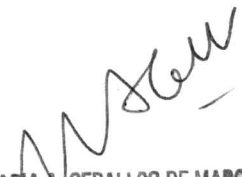
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1° de Junio de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dejar sin efecto** la adscripción del Ing. Walter Alfredo TEJERINA a la cátedra INGENIERIA SANITARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE de la carrera de Ingeniería Civil, autorizada por la Res. N° 721-HCD-04 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Ings. Lauro Hugo CASTRO y Walter Alfredo TEJERINA y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA